



San Jacinto, 07 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 294/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo donde se trata el Convenio con el INJU por un monto de \$ 240.000,00 y en una primera instancia tenemos la suma de \$ 96.000,00 para gastar.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que se debe gastar como extrapresupuestal y que ese dinero se utilizaría para la compra de banderas, caja acústica, micrófono, soporte de mesa y de pared, pipa soporte de micrófono y un gazebo, todos artículos que se necesitaba tener en el Municipio, el Concejo avala el gasto de \$ 95.800,00 para la compra de los materiales mencionados.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 95.800,00,00 para la compra de los artículos antes mencionados, necesarios para el Municipio en Paseo de Compras, Todo Audio Tala y Talento Sport.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal


Nicolás Cabrera
Concejal



RENDICIÓN DE CONVENIO INJU,INTENDENCIA DE CANELONES Y EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO,PROYECTO "EQUIPANDO IDEAS".

San Jacinto,27 de Noviembre del 2023

VISTO:Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12,"Son atribuciones de los Mpios." numeral 3,Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero,asi como en la disposiciones vigentes.El Municipio cuenta con fondos para gastos de menor cuantia,para facilitar y transparentar su gestión,es pertinente dictar acto administrativo para la habilitación del pago de \$ 96.000,00, pertenecientes al Convenio con el INJU y abonar como partida extrapresupuestal, donde el dinero se utilizará para equipar el Municipio de articulos de Amplificación y otros como microfonos,gazebos,banderas,cables micrófonos,soportes de mesa y pared,cajas acústicas,etc.

RESULTANDO:Que dicho dinero se utilice de acuerdo con lo que establece la presente Resolución.

CONSIDERANDO:I)Que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos del Convenio con el INJU,Proyecto Equipando Ideas.

II)Que el Municipio por Resol. 294/23 autorizó al Alcalde a realizar los pagos correspondientes al extrapresupuestal.

III)Que los pagos realizados en planilla adjunta,cumplen con lo establecido por este Mpio.

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:Aprobar la rendición de gastos e inversiones del Convenio INJU,Proyecto Equipando Ideas.

Comuniquese lo resuelto a la Dr.Gral de RRFF,Contaduria,Delegados de TCR,y Auditoria Interna,a la Sec.de Desar.Local y Partc. Y a la Tesoreria de este Mpio.


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal


Nicolás Cabrera
Concejal



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 296/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata la realización del nuevo POA año 2024.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la Planificación Operativa Anual, Proyectos y Compromisos de Gestión 2024, POA.

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

- 1) Aprobar la Planificación Operativa Anual, Proyectos y Compromiso de Gestión, POA 2024.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Javier García
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Yanina Curbelo
Concejal


Nicolás Cabrera
Concejal


Adriana González
Concejal



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 297/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la demarcación que hay que realizarle a la cancha del Polideportivo de San Jacinto.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo necesario realizar dicho trabajo, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 75.000,00 para la demarcación de la cancha y contratar a la Empresa de Pablo Olivera **SERVICIOS EN GENERAL** para que realice el trabajo.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 70.760,00 y realizar el trabajo con la Empresa Servicios en General.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal


Nicolás Cabrera
Concejal



San Jacinto, 27 de Noviembre 2023

RESOLUCION

N° 298/23

ACTA N° 18/23

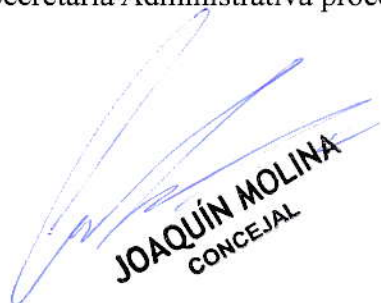
VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 90.000,00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar el renglon indicado en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 90.000,00 y reforzar el renglon indicado en el planteo.

- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Andrés Cabrer
Concejal



Gobierno de
Canelones

San Jacinto, 27 de Noviembre 2023

RESOLUCION

Nº 299/23

ACTA Nº 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 60.000,00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar el renglon indicado en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 60.000,00 y reforzar el renglon indicado en el planteo.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Nicolás Cabrera
Concejal

Resolución

N°300/23

ACTA N.º 18/23

VISTO: Asunto tratado en sesión del Concejo sobre las certificaciones del Proyecto Asociativo de mantenimiento de espacios públicos que se encuentra en el POA 2023 .

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la última certificación para el Proyecto Asociativo de mantenimiento de espacios públicos, el cual tiene como presupuesto total \$1.305.631 aprobada por el concejo. Este proyecto permitió el mantenimiento de espacios a través de la contratación de cooperativas .La presente certificación se realiza por un monto de \$309.606 que permitirá cubrir los gastos necesarios para el mes de diciembre y cierre de año en cuanto a las festividades , contratación de personal de limpieza en días inhábiles , contratación de baños químicos

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

- 1) Aprobar la ultima certificación del Proyecto Asociativo de mantenimiento de espacios públicos del POA 2023.
- 2) Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.
- 3) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor



CRISTIAN FERRER
ALCALDE



Nicolás Cabrera
Concejal



Adriana González
Concejal

San Jacinto 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION N° 301/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre nota presentada por Leonas Handball solicitando colaboración para ir a competir a Argentina donde representan al Departamento y Municipios Canarios de Atlantida, Parque del Plata, San Jacinto y Las Toscas.

RESULTANDO:

- 1) Que solicitan colaboración económica para solventar gastos.
- 2) Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con las Instituciones.
- 3) Que de la solicitud surge que dicha Institución no ha recibido colaboración.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Mpio.

ATENTO: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

- RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 15.000,00 para solventar gastos para que las Leonas Handball puedan ir a Argentina a competir.
- 2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación de Leonas Handball, Giuliana Bonifacino. CI: 5.037160-3, Cuenta Bancaria 15026523.
 - 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Adriana González
Concejal


Nicolás Cabrera
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 27 de noviembre del 2023

Resolución

Nº302/23

ACTA N.º 18/23

VISTO: Asunto tratado en sesión del Concejo sobre las certificaciones del Proyecto Funcionamiento diario del Municipio que se encuentra en el POA 2023 .


CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la certificación para el Proyecto Funcionamiento diario del Municipio que supera el 80%, el cual tiene como presupuesto total \$2.305.17 aprobada por el concejo. Este proyecto permite el funcionamiento diario de nuestro Municipio , en la certificación además de los gastos realizados se aprueban \$247.000 para la realización de las festividades locales del mes de diciembre.

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

- 1) Aprobar la certificación del Proyecto Funcionamiento diario del Municipio del POA 2023.
- 2) Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.
- 3) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Nicolás Cabrera
Concejal



Adriana González
Concejal



San Jacinto, 27 de noviembre del 2023

Resolución

N°303/23

ACTA N.º 18/23

VISTO: Asunto tratado en sesión del Concejo sobre las certificaciones del Proyecto Mantenimiento y mejora de espacios públicos del literal D que se encuentra en el POA 2023 .

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la certificación final para el Proyecto Mantenimiento y mejora de espacios públicos , el cual tiene como presupuesto total \$1.228.024 aprobada por el concejo. Este proyecto permite la mejora, limpieza y equipar diferentes espacios públicos pertenecientes a nuestro municipio. Esta certificación permitirá la compra de mobiliario para espacios públicos y el liceo local , compra de materiales para el piso de UTU, iluminar la cancha polideportiva así también como la compra de materiales varios .

El Concejo de San Jacinto Resuelve:

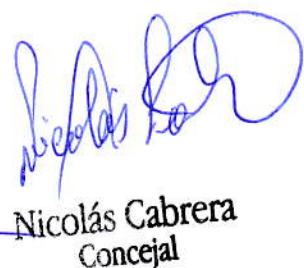
- 1) Aprobar la certificación final del Proyecto Mantenimiento y mejora de espacios públicos y los gastos estipulados para el mes de diciembre 2023 dando por finalizado el mencionado proyecto.
- 2) Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.
- 3) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor



CRISTIAN FERRERO
ALCALDE



Adriana González
Concejal



Nicolás Cabrera
Concejal



San Jacinto 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION N° 304/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre nota presentada por Murga La Muda donde solicitan donación para el traslado de la Murga a la ciudad de Canelones a la prueba de admisión para el próximo carnaval 2024.

RESULTANDO:

- 1) Que solicitan colaboración económica para solventar gastos.
- 2) Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con las Instituciones.
- 3) Que de la solicitud surge que dicha Institución no ha recibido colaboración.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Mpio.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal


- RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 9.000,00 para solventar gastos de traslado de la Murga La Muda.
- 2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación de la Murga, la Sra. Lorena Molinuevo, CI: 4.291.154-8, Cuenta Bancaria: 001233647-00001.
 - 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Javier García
Concejal



Nicolás Cabrera
Concejal

Resolución

N°305/23

ACTA N.º 18/23

VISTO: Asunto tratado en sesión del Concejo sobre las certificaciones del Proyecto de Inversión “Fomentar la realización de actividades físicas plaza de deportes con mejora de piso existente” que se encuentra en el POA 2023 .


CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la última certificación para el Proyecto Fomentar la realización de actividades físicas plaza de deportes con mejora de piso existente el cual tiene como presupuesto total \$998.118 aprobada por el concejo. Este proyecto permitió la mejora del piso de la cancha polideportiva , generando un espacio adecuado para la realización de diferentes actividades deportivas y recreativas .La presente certificación se realiza por un monto de \$248.118 siendo la ultima certificación del proyecto lo que permite su finalización y un acumulado de certificaciones del 100%.

El Concejo de San Jacinto Resuelve:


- 1) Aprobar la ultima certificación del Proyecto Fomentar la realización de actividades físicas plaza de deportes con mejora de piso existente del POA 2023.
- 2) Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente.
- 3) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Nicolás Cabrera
Concejal



Javier García
Concejal



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 306/23

ACTA N° 10/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre los festejos del aniversario de la ciudad, en donde se trata contratar un artista para que actúe en dichos festejos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que son varios días de festejos y varios eventos donde va haber ferias, espectáculos y otras actividades, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 50.000,00 para contratar a la Banda Musical Pantera para que actúe una de las noches.

El Concejo Resuelve.

- 1) Aprobar y autorizar que se contrate al Grupo Pantera, para actuar una de las noches de los festejos, por un monto de \$ 45.455,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García
* Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Nicolás Cabrera
Concejal





San Jacinto, 2 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 307/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo sobre los festejos del aniversario de la ciudad, en donde se trata contratar un artista para el cierre de los mismos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que son varios dias de festejos y varios eventos donde va haber ferias, espectáculos y otras actividades, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 120.000,00 para contratar al artista Martin Piña para que cierre la ultima noche de los festejos.

El Concejo Resuelve.

- 1) Aprobar y autorizar que se contrate al artista Martin Piña, para el cierre de los festejos por un monto de \$ 100.000,00.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Juan R. Deza
JUAN R. DEZA
CONCEJAL

Nicolás Cabrera
Nicolás Cabrera
Concejal

Cristian Ferraro
CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 308/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre notas del Jardín 256 de San Jacinto solicitando colaboración para festival anual que se realiza y también colaboración para un evento de la Fiesta de la Canción Latinoamericana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se colabora con Instituciones, el Concejo aprueba colaborar con la amplificación para ambos eventos y avala un gasto estimativo de \$ 50.000,00 y contratar a la Empresa AC QUIMICOS y que realice el trabajo de amplificación en ambos eventos.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 48.800,00 con AC quimicos.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Mónica Dufreño
Walter R. Deza
CONCEJAL

Nicolás Cabrera
Nicolás Cabrera
Concejal

Cristian Ferraro
CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 309/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la inauguración del Polideportivo y la necesidad de equiparlos con artículos deportivos.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo necesario la compra de pelotas de handball, fútbol, volley y red de basketball y fútbol, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 12.000,00 para la compra de los artículos antes mencionados en Cromos tienda deportiva.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 10.865,00 y realizar la compra en CROMOS.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Juan M. Chereado
CONCEJAL


Nicolás Cabrera
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 27 de Noviembre 2023

RESOLUCION

N° 310/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 227.000,00.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar los renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 227.000,00 y reforzar el renglon indicado en el planteo.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



Adriana González



San Jacinto 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION N° 311/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre nota presentada por la Escuela N° 207 donde solicitan donación de juegos para la Escuela o colaboración económica para comprarlos.

RESULTANDO:

- 1) Que solicitan colaboración económica para la compra de un tobogán.
- 2) Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con las Instituciones.
- 3) Que de la solicitud surge que dicha Institución no ha recibido colaboración.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Mpio.

ATENTO: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

- RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 5.000,00 para la compra de juegos para la Escuela.
- 2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación de la Escuela la Sra Gianina Cancela, CI: 5.190.001-5, Cuenta Bancaria: 001574433-00001.
 - 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

Nº 312/23

ACTA Nº 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la información que se pidió a la Secretaría de Descentralización y Participación sobre el padrón Nº 42 de Estación Pedrera para utilizarlo en la creación de un centro de Barrio.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de que se recabó información de carteras de tierra y de varias direcciones de la Intendencia y de Notarial también, el Concejo avala crear un expediente para trabajar sobre el padrón antes mencionado y crear un Centro de Barrio.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Aprobar la creación de un Centro de Barrio en el Padrón 42 de Estación Pedrera previo a un estudio del mismo.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


Adriana González
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 313/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre trabajos de luminaria y en el Polideportivo de la Plaza de San Jacinto.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que se inauguraba dicho Polideportivo y se necesitaban comprar 4 reflectores philips para terminar la iluminación de la Obra, el concejo avala un gasto estimativo de \$ 80.000,00 para las compras en Centro Luz.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 75.280,00 en Centro Luz para la compra de los reflectores.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 314/23


ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos pertenecientes al Mpio. los fines de semana y feriados.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la limpieza los fines de semana es necesaria, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 18.000,00 y contratar a la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos y que realicen la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 17.446,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 315/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el traslado de personas a una jornada de deportes a San Luis y habia que contratar locomoción.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y siendo necesario contratar una locomoción para que dichas personas se puedan trasladar, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 para contratar a la Empresa de Omnibus Ferrando y Gutierrez SRL y realizar el traslado a San Luis.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 13.000,00 con la Empresa de Omnibus Ferrando y Gutierrez SRL.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 316/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre diferentes eventos o anuncios que realiza el Municipio y que necesitan difusión.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es muy importante que los eventos y anuncios que el Municipio organiza lleguen a toda la comunidad, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 3.000,00 y contratar a Uruguay Trabajo Para Todos y realice la difusión.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 2.680,00 y que Uruguay Trabajo Para Todos realice la publicidad.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 317/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre el traslado de la Sinfónica para el Festival del Descarnado, desde Lomas de Solymar a San Jacinto.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y como siempre se está colaborando con Instituciones, se decide colaborar con el pago del traslado y el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 para contratar a la Empresa G Y G LTDA y que realice el traslado.

EL CONCEJO RESUELVE:

1) Autorizar el gasto de \$ 13.000,00 y que realice el traslado la Empresa G Y G LTDA.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 318/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre el material que se debía comprar para construir el piso de la cancha del polideportivo y que quedaba un saldo de pago de \$ 335.790,00

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo necesario pagar ese saldo por la instalación del piso del Polideportivo, el Concejo avala el gasto de \$ 335.790,00 y saldar el pago con la Empresa Plamet Ltda.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 335.790,00 por concepto de saldo con la Empresa PLAMET.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 27 de Noviembre 2023

RESOLUCION

N° 319/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento en espacios públicos del Municipio de San Jacinto

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se están manteniendo los espacios públicos pertenecientes al Mpio. y que hay que comprar precintos, esmalte kroser, foco led, ladrillos, tornillos, alambre, mecha cemento, varillas, arandelas, pinceles y otros artículos, el concejo avala un gasto estimativo de \$ 13.000,00 y comprar en Barraca Kroser.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 12.406,00 en Barraca Kroser.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE



San Jacinto, 27 de Noviembre 2023

RESOLUCION

N° 320/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre mantenimiento en espacios públicos del Municipio de San Jacinto

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que siempre se están manteniendo los espacios públicos del Mpio. y que se debe comprar bebederos, arena, protector madera, aguarras, pinceles, porlant, y otros artículos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 22.000,00 y realizar la compra en Barraca Kroser.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de \$ 20.681,00 en Barraca Kroser.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE

San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 321/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre la compra de un Frigobar para seguir equipando el polideportivo en la palza de deportes de San Jacinto.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y cree necesario comprar dicho frigobar para que los funcionarios que allí trabajan puedan utilizarlo y tener los alimentos y líquidos fríos, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 10.000,00 para la compra en Paseo de Compras.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 9.020,00 para la compra del Frigobar en Paseo de Compras.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



Adriana González
Concejal



CRISTIAN FERRARO
ALCALDE





San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 322/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata gastos de combustible para los vehículos y maquinaria liviana del Mpio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que es necesario el gasto en combustible para maquinaria liviana y vehículos para poder trabajar, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 en DISA.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 14.122,00 en DISA, Codalur S.A.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

N° 323/23

ACTA N° 18/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la limpieza de espacios públicos del Mpio. los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que la limpieza es necesaria, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 12.000,00 y contratar a Uruguay Trabajo Para Todos para realizar la limpieza.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 11.440,00 con la Cooperativa antes mencionada.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE